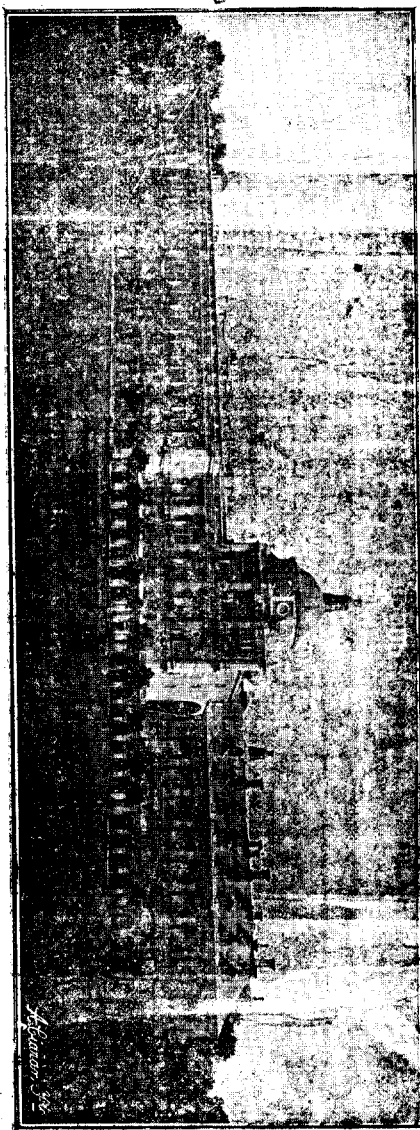


# LA GUINEA ESPAÑOLA

**SUMARIO.** Portada, nuestro grabado — El gran día — Bases para la reorganización de la enseñanza y la cultura de España — La riqueza agrícola en Fernando Poo y Guinea Española, V I — Agrarias — Radios de prensa.



NUESTRO GRABADO

ARANJUEZ. — Fachada meridional del Palacio Real.

## EL GRAN DIA

Jornada hermosa es la que llevó a cabo el pueblo de Santa Isabel el día 27 de los corrientes al festejar con esplendor la festividad solemne de *Corpus Christi*: todos los momentos del día fueron dedicados al sincero homenaje de fe y amor, que los pueblos todos rinden al Dios de la Eucaristía: nosotros no podíamos ser una nota discordante; y el pueblo de Santa Isabel respondió a la exhortación que días anteriores le dirigiera nuestro Prelado.

En ese cuadro de confortante espiritualismo, los niños han constituido una nota verdaderamente simpática: más de cincuenta niños hicieron en ese día su primera Comunión, con una solemnidad inusitada, en la Misa de Comunión, que al efecto se celebró a las seis y cuarto; otros tantos y más y una numerosa muchedumbre les acompañó en el Banquete Eucarístico, siendo llamativo el numeroso contingente europeo, de niños sobre todo. Esperanzadora floración que en medio de nuestra generación se levanta con aires de resurrección y de nueva vida espiritual: así lo entendió nuestro público y por eso durante ese día les ha seguido con cariño sus pasos. A las 7 se les obsequió con un desayuno durante el que se veía flotar, con la satisfacción íntima de sus rostros, la hermosura de unos corazones, que serán el día de mañana lo que la formación, que se les imprima, quiera: nuestro aplauso para ellos en día tan feliz como el de su primera Comunión y que el recuerdo del día de hoy sea consuelo en sus luchas de mañana y freno en las directrices ya que muchas veces las pasiones tienden a cambiar el verdadero rumbo de la vida.

Por la tarde tuvo lugar el acto conmovedor de la renovación de las Promesas del Bautismo; acto, que no es solamente un simbolismo sino la reacción y reafirmación de un acto trascendental en la vida del cristiano: en actos como ese realizados con el ritual que ha impuesto la piedad cristiana eminentemente educadora, comienza a comprender el niño el concepto de su responsabilidad cristiana ante Dios, ante la Iglesia y ante su propia alma: si momentos como ese no fueran empañados por un ambiente de frialdad posterior, ¡qué limpia y sincera

sería siempre el alma de los creyentes!

Muy satisfecho puede estar de su obra catequística el P. José Boixadera: ya ve que no en vano derrama la semilla de las instrucciones dominicales.

El Oficio solemne, celebrado a las 8 y media, fué concurridísimo y edificante: con la solemnidad y precisión del Pontifical fué desarrollándose aquel ciclo de ceremonias, que lejos de cansar, elevan, instruyen y llevan al alma a sentir dentro de sí la fé y la piedad. La alocución del Prelado fué oportunísima, elocuente y sincera; ¡qué recuerdos evocaba aquel torrente de conceptos apostólicos, cada uno en su lugar y con un sabor patriótico...! porque no fué rasgo de imaginación, sino evocación de un realismo justo, el afirmar la parte preeminente que España ha tenido siempre en el movimiento eucarístico del mundo... Cerró los Oficios divinos una Procesión eucarística realizada al rededor de los ámbitos de la Catedral. Jesucristo en la Eucaristía fué grandemente honrado con este acto de Religión y a ello se asoció un gran contingente de pueblo, que llenó las naves de la Catedral y rindió a Jesús eucarístico el homenaje de su adoración. La Capilla de la catedral estuvo en su punto en la ejecución del canto.

El acto mayestático y público, en que Jesús Sacramentado fué aclamado con el aplauso de los corazones, fué ciertamente la Procesión eucarística que por la tarde recorrió algunas de las calles de la población. No vamos a contar el número de asistentes, porque no tendríamos expresión; sólo diremos que allí estaba todo Santa Isabel, y si pudiera suceder que algunos hicieran acto de presencia por la natural curiosidad nada más, podemos afirmar, en cambio, que la inmensa mayoría lo hacía por convicción religiosa y por amor: así se asiste a una de nuestras Procesiones, para desmotar la convicción, el sentimiento religioso y el noble valor del creyente, y dar así un ejemplo a los vacilantes o fríos en la práctica de su fe.

A las cinco en punto comenzó a desfilar aquel oleaje de gentes: los niños y las niñas que habían hecho su primera Comunión, tocados con bandas y airosos trajes blancos; los Colegios y Escuelas todas de la Ciudad; el pueblo con todas sus clases y condiciones; las fuerzas todas de la población; una representación de la Autoridad y el Clero, presi-

diendo S. Excia. el Sr. Obispo; la Banda de la Guardia Colonial amenizaba religiosamente los intermedios: así se deslizó pausadamente por las calles Sacramento, del General Franco, León, Alcázar de Toledo y plaza de España aquella multitud ordenada de gentes.

Durante el trayecto se hicieron tres altos ante los altarcitos de buen gusto levantados por sus propietarios en las Casas de Cravid, Francisco Pérez e Hijo y el Sr. Moreno, Arquitecto, en el Banco Exterior: en ellos después de ejecutar la Capilla de la Catedral dirigida por el P. Arregui, motetes alusivos al acto con acompañamiento de orquesta, S. Excia. que con Capa Magna presidía la Procesión, daba la Bendición con el Smo: fué un acto verdaderamente emocionante aquél en que el Exmo. Prelado, de cara al embravecido mar dió la tradicional Bendición a sus aguas y en ellas a la Patria que está allá lejos y a nuestra heroica Marina.

Llegados a la Catedral S. Excia. dirigió breves palabras, pero llenas de entonación histórica, evocando desde los tiempos de la reconquista los fundamentos de la unidad española, haciendo notar, que se relajó la unidad política española cuando se relajaron los sentimientos religiosos y hubo españoles que quisieron vivir de espaldas a la religión; eso nos lo ha evidenciado, hoy como ayer, el momento presente, en el que los antirreligiosos han sido los que han rasgado la unidad de la Patria de tal manera, que quisieron como nuevos Judas venderla antes que verla una, indivisible e independiente. Las ideas expuestas fueron otro acierto de la palabra de nuestro Prelado. Inmediatamente después dió la bendición con el Smo. a la multitud, sobre la que hacemos votos para que descendan las bendiciones que pidió al cielo nuestro Prelado por la Patria y por la Colonia.

Así terminó ese día que podemos clasificar de Eucarístico: en él se rindió un homenaje público y oficial a Jesucristo en la Eucaristía: han cumplido, pues, con su deber, la Autoridad, el elemento europeo y el numeroso pueblo indígena: vaya para todos nuestro aplauso y nuestra calurosa felicitación. Así se hace y hasta la siguiente manifestación sincera de nuestra fe que cada vez debe ser más piadosa, más real y más sentida.

Ruiz.

## Bases para la reorganización de la enseñanza y la cultura de España

Burgos.—Un periódico publica una entrevista con el doctor don Enrique Suñer, vicepresidente primero de la Comisión de Cultura y Enseñanza, acerca de la reorganización de la enseñanza y de la cultura en la España nacional.

A preguntas del periodista, el Señor Suñer ha declarado:

La enseñanza cultural en España habrá de basarse en tres principios fundamentales:

1. Sentimiento de la Patria, inculcado desde la infancia.

2. Condición de independencia de España al margen de toda influencia extranjera.

3. Moral cristiana, separando del servicio de instrucción, inapelablemente, a todos los maestros envenenados por las doctrinas masonicas y comunistas.

En esta ocasión debe obrarse con la máxima intransigencia.

Estima que no están liquidadas las generaciones intelectuales disolventes, hasta el punto de que pueden constituir un peligro cuando termine la guerra.

España cumplirá un deber consigo misma e iniciará una espléndida corriente cultural cerrando el paso a los agentes del mal.

En cuanto a la organización de la enseñanza, la República no llevó a cabo ninguna reforma trascendental, limitándose a crear escuelas sobre el papel que en la práctica eran ajenas a los intereses de la Patria por la actuación nefasta de los maestros.

No deben crearse organismos nuevos. Bastará con dotar mejor los ya creados. Será preciso disminuir los institutos locales sustituyéndolos por escuelas de Trabajo, de acuerdo con las necesidades de cada cual. También deberá reducirse el número de Universidades, abriendo solamente aquellas cuyo profesorado haya demostrado, además de su competencia, su calidad moral.

Se muestra enemigo del sistema de oposición para la provisión de cátedras. A su juicio será necesario que antes el candidato haya demostrado en centros adecuados no sólo su competencia profesional, sino también sus condiciones de moralidad y patriotismo.

En el orden cultural, España deberá crear

un arte y una ciencia propios, aceptando del extranjero lo aprovechable, pero dándole su propia sustancia nacional.

Deberá fomentarse el estudio de las Humanidades como base de cultura en la enseñanza media.

Espera que una vez terminada la guerra surgirán de la juventud nuevos valores que hayan de dar la nueva orientación cultural a España.

En cuanto al paro intelectual, estima el señor Suñer que se resolverá con la ley de la oferta y la demanda; es decir, limitando el número de alumnos y multiplicando mediante la agricultura y el comercio el campo de nuestra juventud.

De la Gaceta Regional (Salamanca)

6-4-37.

## La Riqueza agrícola en Fernando Poo y Guinea Española

### VI.

**Legislación agrícola.** En estas colonias españolas, por razones difícilmente de explicar, no existe absolutamente el más leve indicio de una Legislación Agrícola, que como instrumento de ordenación de los trabajos, sirviese de aglutinante al desorden actualmente existente.

La Legislación Agrícola no ha de inspirarse en una serie de «chabacanerías» ni de romances pedantescos para buscar más el efecto de las frases que la eficacia de la medida, sino que para ordenar esta Legislación ha de acudir tarde o temprano a las fuentes de información competentes y solventes.

Urge legislar en estas colonias en cuanto a la agricultura respecta, pues siendo la agricultura la principal y única riqueza de la Colonia, es incomprensible cómo todos los esfuerzos de gobernantes y gobernados no hayan sido dirigidos en este camino del bien común.

La iniciación de una Legislación Agrícola en la Colonia, había de partir de una base de experiencias detalladas hijas del profundo conocimiento de la materia, encargando de la redacción de dicho Código legislativo agrícola, a todos aquellos que sin miras egoístas, quisieran buenamente contribuir con su esfuerzo, al mejoramiento del actual estado de la agricultura.

Este Código agrícola, no debería ser objeto

de opiniones de unos y de consejos de otros, sino que descartando a los «juristas» y a todos aquéllos que de Agricultura no conocen suficientemente todos sus aspectos, encargar a personas enteradas de misión tan delicada y de cuyo acierto o error dependerían las bases futuras de la economía agrícola.

En la vida de la agricultura existen muchos factores que el legislador ha de prevenir y debe conocer, siendo entre ellos el más principal el de la teoría y la práctica, pues no basta que un individuo sea propietario de tierras para concederle título de enterado, sino que la mayor parte de los casos, ocurre que los que mayores fincas tienen, son los que menos entienden de agricultura.

La legislación agrícola debería tener como objeto inmediato, estos tres puntos.

1.º Plagas del Campo en general.

2.º Introducción de plántones y semillas.

3.º Tratamiento y beneficio de los productos.

La primera de estas actuaciones habría de ser del siguiente modo. El Gobierno de la Colonia delegaría en los funcionarios técnicos de agricultura, la confección de una Memoria general y total del actual estado de las plantas existentes en la colonia.

Estos técnicos anotarían con el mayor escrupulo el estado sanitario, las variedades, la producción, situación, propietarios y señalarían todas la características técnicas, en cada uno de los casos.

A la vista de esta Memoria, el mismo Código establecería la OBLIGATORIEDAD para todos, absolutamente todos, los propietarios, arrendatarios, usufructuarios y garantes, de someterse a las instrucciones que los técnicos del Estado darían en cada uno de los casos.

Se acordarán plazos más o menos prudentes para combatir las plagas del campo en cada una de las fincas respectivas, señalando la Colonia en zonas y procurando que dentro de la zona en la que el trabajo se inicia, no quede ni un solo centímetro de tierra que dejare de tratarse.

La resistencia o la pasividad a realizar las labor sanitaria en las fincas, traerían consigo «ipso facto» la expropiación sin indemnización de las parcelas cuyos propietarios se negaran a cumplir con los preceptos legislativos.

La segunda, había de concentrar toda su atención en el importantísimo suceso de la importación de semillas y plántones en la Colonia.

Ninguna planta o semilla podrá entrar ni circular por la Colonia, sin el certificado de las autoridades agrícolas, las cuales podrían embargar, destruir, y hasta multar, a los que tratasen de introducir en la Colonia, semillas y plátanos de fraude o a espaldas de las disposiciones vigentes.

Los certificados de las Estaciones de Fitopatología extranjeras o nacionales, no tendrían ningún valor y únicamente servirían para comprobar el origen, variedad, calidad, estado sanitario, etc.; pero todo esto habría de comprobarse de nuevo a la llegada a la Colonia, en las estaciones oficiales establecidas en las Estaciones Agronómicas del Territorio.

A igual obligación estarían sometidos todos, **ABSOLUTAMENTE TODOS**, los productos que bajo cualquier pretexto se tratara de exportar desde la Colonia a la Península o extranjero.

La tercera de estas acertadas disposiciones habría de alcanzar por igual a todos los que producen cualquier producto en la Colonia.

Al empezar la cosecha del cacao, los técnicos oficiales de Agricultura, visitarían de improviso cualquier finca donde la recolección hubiese empezado ya.

Estos técnicos comunicarían a los finqueros la obligatoriedad que tienen de someter los productos de su cosecha, a las reglas que les dictarían en el mismo lugar donde se efectuare el tratamiento de los productos.

Fermentación, secado, selección y envase como asimismo almacenaje y conservación, habrían de ser las instrucciones elementales que los técnicos darían a los finqueros con carácter obligatorio.

La teoría de que las cosas se escriben muy bien en el papel, y que una cosa es predicar y otra dar trigo, no tiene aplicación a la legislación agrícola colonial, porque ésta habría de llevarse a cabo con la mayor rapidez y dentro de la máxima eficacia.

Sería necio, exigir a un finquero que tratase su finca con arreglo a determinadas instrucciones, y en cambio a sus vecinos y colindantes se les permitiera tener las fincas respectivas en el más lamentable de los estados.

Hay que tener en cuenta que cuando en un país se da un caso de cólera o de tifus, por un solo caso se toman medidas genera-

les en toda la supuesta zona atacada, y lo mismo debería hacerse en la Colonia con la agricultura, pues estando la totalidad de la Colonia bajo la influencia de las más variadas plagas permanentes y visibles, la legislación habría de comprender todas las zonas de la Colonia sin excepción.

Desde el místico hongo hasta el mosaico de la yuca se puede considerar que en la Colonia existen centenares de diferentes plagas del campo, y a pesar de esta realidad tan evidente ninguna medida de carácter oficial ha sido ni tan siquiera iniciada para evitar la extensión de semejante anomalía.

Propagan más plagas los braceros, que los mismos parásitos. Propagan más plagas la falta de higiene y limpieza en las fincas, que los mismos parásitos, y esto es lo que urge remediar en bien de la Colonia.

El bracero que trabaja en un beneficio de Café, propaga las enfermedades del Cafeto con sus cabellos, sus ropas y con todo aquello que manipula en las horas del trabajo.

El bracero que corta las piñas del Cacao y se traslada de árbol a árbol, propaga las plagas del Cacao con las manos, el machete y sus ropas y cabellos.

Idéntico transporte hacen los trabajadores de las fincas con los demás parásitos de las plantas que cultivan, y he aquí un detalle cierto.

Un propietario de fincas en la carretera de Rebola, cogió el pasado mes de abril unas cerezas de un Cafeto y se las puso en el bolsillo.

Algún rato después, las sacó del bolsillo y vió con sorpresa que los "stephanoderes" se enrollaban plácidamente hacia las fincas otra vez y como para convencerse repitió varias veces la operación, él mismo inconscientemente propagaba las plagas con la mayor intensidad.

Por eso la Legislación Agrícola Colonial, habría de prevenir todos estos sucesos y confeccionar el Código de manera, a que ninguna probabilidad de esta naturaleza dejare de estar comprendida en la legislación.

Esta misma Ley, debería prevenir los casos de pobreza o insolvencia de los finqueros, y para ello se establecería una tarifa a tanto por hectárea, trabajo que realizarían los elementos oficiales o los particulares especializados, y a la cosecha los finqueros pagarían los gastos ocasionados en la operación.

En el preámbulo de este Código Agrícola, se diría de manera clara y contundente, que los arrendamientos de fincas rústicas "se declarar fuera de la Ley" y tendrían la calificación de crimen de lesa Colonia, pues se necesita ser del todo necio para no ver, que las fincas arrendadas por 6 años por ejemplo, constituyen el más triste testamento de la propiedad indígena.

¿En qué cabeza entra la idea de que un finquero en el plazo de 5 o 6 años ha de desboscar, plantar, replantar y cuidar de una finca si a los 6 años al dar la primera buena cosecha la finca ha de revertir a su propietario?

¿No comprendes, lector, que esto es inadmisibile en un país donde la filantropía del finquero es un mito?

Y como las fincas indígenas en un buen 90 por cien están arrendadas a finqueros de distintas fortunas y conocimientos, la regla más usual es la de cortar los frutos a la cosecha y como gran sacrificio dar dos chapos al año y una poda excesiva para obtener el mayor rendimiento de la finca arrendada.

Una vez más se pone sobre el tapete la eterna cuestión de la colonización. Para iniciarla y llevarla a la práctica a "rajatabla" es hora ya de que el que tenga oídos oiga y el que tenga ojos que vea, entregándose en cuerpo y alma a la colonización, la cual sólo podría llevarse a la práctica, con una sana Legislación.

A. N. B.

## AGRARIAS

### El cultivo del algodón debe ser obligatorio

Es constante preocupación de los Estados procurar a todo trance reducir las importaciones y aumentar las exportaciones.

El nuevo Estado español ya ha demostrado que dedica a esta cuestión la atención debida. Basta repasar el *Boletín del Estado* y examinar la serie de disposiciones dictadas sobre esta materia de comercio exterior.

Un problema, con el que ha de enfrentarse el nuevo Estado rápidamente, para abordarlo y resolverlo es el del algodón, separándose del camino seguido por los Gobiernos anteriores al 18 de julio, que sólo se preocupa-

ron de que se importara el algodón que hacía falta para las necesidades del país. Y esto hacía prescindiendo de que esta semilla se produce en España, y especialmente en Andalucía y Extremadura, de excelente calidad, y en muy buenas condiciones económicas.

Los tejidos de algodón son de absoluta necesidad e insustituibles, y no hay más remedio que proporcionar a la industria textil el algodón que precisa elaborar para el abastecimiento de la nación. De esta premisa cierta ha de partirse para las conclusiones a que llegamos en este artículo.

Aproximadamente se han venido importando 350 mil balas anuales, con peso, cada bala de 225 kilos y por valor de unos 250 millones de pesetas. En cambio sólo se han producido en España sobre once mil balas. Y mientras esto sucede, tenemos enormes cantidades de tierras aptas para el algodón y que no se dedican a este cultivo.

Hay muchos labradores que barbechan una parte de sus tierras, barbechos en los que no siembran nada, olvidando que el cultivo de esta semilla, por ser de raíces profundas, beneficia a la tierra, permitiendo obtener al siguiente año mayor producción de cereales.

Ha habido personas interesadas en que el cultivo del algodón no se extienda en España, para seguir importándolo y especulando con sus adquisiciones, sin tener en cuenta que, si bien obtenían un beneficio particular, perjudicaban enormemente a la nación, porque con estas importaciones el dinero español se marchaba al extranjero.

Esta cuestión debe resolverse teniendo en cuenta las siguientes bases.

Primera. Fijar un precio al algodón en bruto que sea remunerador para el labrador; precio que se establecerá en atención a los gastos de su producción y al beneficio que proporcionan los otros cultivos para que al labrador le sea igual, o mejor, sembrar algodón que maíz o garbanzos.

Segundo. Pagar al labrador su algodón al contado. Es decir, inmediatamente que entra y es pesado en la factoría desmotadora. El labrador sabe que cuando recoge los demás productos del campo, puede venderlos y cobrar su importe, e incluso, en muchas ocasiones, recibe dinero anticipado de los compradores. Aunque el cultivo del algodón

le sea más reproductivo, si ha de tardar en cobrarlo, prefiere dedicar sus tierras a otras producciones.

Tercera. En algunas ocasiones, hacer anteaños a pequeños labradores, por ejemplo, de cien pesetas por hectárea de tierra, siempre justificando su falta de recursos y con la garantía de otros labradores.

Cuarta. Por el personal técnico, que para ello tiene el Estado, determinar rápidamente cuáles son las tierras en que puede hacerse con éxito el cultivo del algodón y obligar a los labradores, si voluntariamente no lo hacen, a que las destinen a dicho cultivo, fijando las sanciones en que incurrirán en caso de desobediencia o negligencia.

El personal técnico, además instruirá a los labradores, mediante conferencias, folletos, etc., de cómo ha de practicarse este cultivo, que será también constantemente vigilado.

Quinta. Prohibir a los particulares la importación del algodón. Sólo el Estado por medio del Instituto de Fomento de Cultivo Algodonero o por otro Organismo, importará cada año, la cantidad necesaria para, en unión del algodón español, completar lo que haga falta. Y esto solamente durante dos o tres años, ya que en este plazo debe llegarse a producir todo el algodón que se necesita en España.

El Estado, teniendo en cuenta el precio a que ha pagado al labrador, los gastos de demostración, personal, etc., y el precio a que resulta puesto en España el algodón extranjero fijará para las fábricas un precio único por clase, igual para el español que para el exótico.

Hay que preocuparse seriamente de este asunto. Las tierras y todos los bienes particulares tienen que estar subordinados al bien general, y es inadmisibles que se importe un kilo de algodón, mientras exista un palmo de tierra en el que pueda producirse y que no se haga porque su dueño no quiera.

Precio remunerador y al contado para el labrador acabar con las especulaciones del algodón y con la Bolsa de este nombre, y después obligar al labrador por las buenas o por las malas, a que lo siembre. —PRUDENCIO PUMAR.

Sevilla-marzo de 1937.

## RADIOS DE PRENSA

### NOTICIAS DEL DÍA 23

*Parte oficial.*— En el frente de Vizcaya, debido a las condiciones del tiempo que no cesa de llover se han dedicado a fortificar las posiciones ocupadas en los días anteriores: el enemigo tampoco ha dado señales de vida. En el Sur, nuestras tropas han hecho un formidable ataque en las posiciones de Villa-Harta, que se consideraban como estratégicas: el enemigo cogido por sorpresa apenas opuso resistencia, huyendo a los pocos momentos a la desbandada: se cogieron 42 prisioneros y gran cantidad de cadáveres rojos abandonados: se han cogido 200 fusiles, 1.000 granadas de mano, varias ametralladoras y diferente material de guerra.

*Buenos Aires:*— Los aviones rojos han realizado dos raids sobre Valladolid y Pamplona, causando en la primera ciudad 2 muertos y 22 heridos y en la segunda 10 muertos y 25 heridos: las Autoridades han declarado que en su mayor parte las víctimas son mujeres y niños.

*Cuartel general:*— Ha dado una Nota para todas las estaciones, especialmente para las vascas rojas y sobre todo para Bilbao:

"Se advierte a los vascos rojos y especialmente al gobierno de Aguirre que caso de que sean fusilados los aviadores alemanes Kindele y Schultze, faltando a todas las leyes de guerra, todos los prisioneros que se hallan en nuestro poder y que sentenciados a muerte están esperando el indulto del Generalísimo Franco, serán fusilados inexorablemente".

*Bilbao.*— Aguirre contestó al telegrama del Canciller Iyon Delbos que solicitaba clemencia para los aviadores alemanes: los vascos muestranse favorables al aplazamiento de la ejecución siempre que los países democráticos que formulan la petición contribuyan a humanizar la guerra impidiendo la participación de los extranjeros y evitando cueste así más vidas inocentes y civiles.

*Lisboa.*— Se confirma el bombardeo del Jaime I que sufrió importantes averías. El Dr. Negría nuevo Presidente del gobierno de Valencia ha declarado que confía en la victoria del gobierno de Valencia y dijo que era muy difícil que los Nacionalistas tomaran Bilbao. Las tropas del General Mola han ocupado varias villas: los marxistas antes de abandonar Mungüía la incendiaron completamente;

proyectando poner en práctica este sistema en otras ciudades amenazadas por los Nacionalistas.

*Berlin.*—Según la Agencia Havas los Nacionalistas se apoderaron el sábado de la Sierra al Sur de Durango en la carretera de Amorebieta. La ciudad de Munguía ha sido incendiada por los comunistas antes de abandonarla. Las tropas nacionalistas han recibido orden de no entrar en la ciudad para demostrar al mundo entero el sistema empleado por los anarquistas: la ciudad fué minada y volada antes de evacuarla, de la misma forma que Guernica y Amorebieta y otras tantas ciudades, temiéndose que hagan lo mismo con Bilbao ya que los dirigentes rojos han dado orden a sus tropas de volar los edificios más importantes de Bilbao para que los Nacionalistas no encuentren más que escombros.

#### NOTICIAS DEL DÍA 24

*Parte Oficial.*—En el frente de Vizcaya prosigue el avance apoderándose nuestras tropas de alturas a un km. de Yurre: muertos pasan de 100, pasándose a nuestras filas 19 milicianos y cogiéndoles 5 heridos rojos. Nuestra aviación ha derribado dos aviones que procedentes de Francia intentaban alcanzar la zona roja del Cantábrico: uno cayó en San Sebastián y el otro incendiado en Bilbao, ignorándose la suerte de los cinco restantes que iban con ellos. Continúa la inhumanitaria costumbre de los rojos de bombardear ciudades a retaguardia: las víctimas, mujeres y niños, así en Palma de Mallorca: todo obligará a tomar represalias.

*Berlin.*—Con los últimos avances de los Nacionalistas en Vizcaya la longitud de los mismos ha sufrido una reducción de más de 30 Km. dominando con su artillería la totalidad del cinturón de defensa de Bilbao, especialmente en el sector de El Callo.

*Salamanca.*—Un representante autorizado del Gobierno Nacional ha declarado a los periodistas que España no admitirá en forma alguna ninguna intervención extranjera en la guerra por tratarse de una cuestión completamente Española. Añadió que mientras quede un español amante de su patria se combatirá el comunismo. Se ha sabido en esta Ciudad de fuente fidedigna que 17 aviones rojos que aterrizaron en Francia hace días a causa del mal tiempo han salido de Pau llegando a España: se trata de aviones com-

pletamente nuevos que han sido suministrados al gobierno valenciano por una potencia extranjera a pesar del control. Los afiliados al disuelto Partido de Acción Popular han recibido orden de sus Jefes para alistarse en Falange Española Tradicionalista. Mola sigue avanzando estando en las proximidades de Bilbao y en contacto con el cinturón de defensa de la capital, última esperanza de los separatistas: el General ha expresado su confianza en un próximo triunfo rechazando las noticias falsas, según las cuales se aceptarían condiciones para la entrada en Bilbao. Ni el Generalísimo Franco ni el mismo Mola han pensado nunca en tal cosa y la capitulación sólo puede hacerse sin condiciones de ningún género. Los Nacionalistas avanzando se han apoderado de Yurre y Mañaria que no fueron incendiados sin duda por la prisa que se dieron para escapar los marxistas.

*San Juan de Luz.*—El Jaime I fué abandonado por sus tripulantes completamente destrozado por el bombardeo aéreo de los Nacionalistas.

*Southampton.*—El vapor español "Habana" llegó con 4.000 niños evacuados de Bilbao.

*Londres.*—El Gobierno Portugués se ha mostrado favorable a la proposición inglesa de una tregua en la guerra civil española: faltan las respuestas de Rusia, Francia e Italia: Alemania se ha mostrado de acuerdo con la tregua para retirar de España a los voluntarios extranjeros.

*Bayona.*—Los Nacionalistas siguen avanzando en el Sur de Bilbao, apoderándose de las trincheras vascas y haciendo centenares de prisioneros.

*Nueva York.*—A los 98 años ha muerto el famoso multimillonario Rockefeller uno de los mayores millonarios del mundo: se calcula en más de mil millones de dolares la fortuna hecha por Rockefeller.

#### Prensa del día 25-5-37

*Frente de Vizcaya.* Nuestras tropas han mejorado y consolidado las posiciones alcanzadas en los días anteriores, habiéndose pasado a nuestras filas en el día de hoy en dicho frente 70 milicianos con armamento. En el sector de Dima se han presentado 263 personas y en otros 250.—Frente de Santander: sin novedad.—Frentes de Madrid, Avila y Soria: